

LMLG/VGE

DECRETO./ Teniendo conocimiento del **INFORME-PROPUESTA PARA LA DECLARACIÓN DE DESIERTO CON APERTURA DE NUEVO PLAZO EN CONTRATO DE SERVICIO**, que presenta la Jefa de Servicio de Contratación al Órgano de Contratación, del siguiente tenor literal:

*“Visto el expediente para la adjudicación, mediante procedimiento abierto y trámite ordinario, del contrato **DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA (EXP: SE 67/24), LOTE 7- CARRERA CICLISTA DE NAVIDAD**, aprobado por Decreto del Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública número 2024/1545, de fecha 30 de enero de 2024, por un importe de licitación para los 7 lotes y por el periodo inicial de 2 años de 57.742,72 euros, más 12.125,98 euros en concepto de 21 % de I.V.A., lo que hace un total ascendente a 69.868,70 euros, desglosándose de la siguiente forma:*

CONCEPTO	BASE (€)	21% I.V.A. (€)	TOTAL (€)
LOTE 1 – TRAVESÍA INVERNAL A NADO SAN PEDRO ALCÁNTARA	6.384,00	1.340,64	7.724,64
LOTE 2 – CAMPUS Y TORNEO DE VERANO DE FÚTBOL PLAYA	14.551,04	3.055,72	17.606,76
LOTE 3 - EVENTO 24 HORAS DE FÚTBOL “MEMORIAL MEDINILLA”	6.563,20	1.378,28	7.941,48
LOTE 4 - EVENTO CARRERA DEL KILO	2.956,80	620,92	3.577,72
LOTE 5 - EVENTO DÍA DEL PEDAL	10.147,20	2.130,92	12.278,12
LOTE 6 - BAUTISMO DE PADDLE SURF Y SUP RACE SAN PEDRO	3.256,96	683,96	3.940,92
LOTE 7 - CARRERA CICLISTA DE NAVIDAD	13.883,52	2.915,54	16.799,06
TOTAL	57.742,72	12.125,98	69.868,70

Y publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de 31 de enero de 2024.

RESULTANDO que dentro del plazo de presentación de proposiciones, según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, **no se presentó oferta alguna** para los Lotes 1, 4, 5, 6 y 7.

1



RESULTANDO, que en el Acta emitida correspondiente a la sesión de la Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación de fecha de 20 de marzo de 2024, consta literalmente lo siguiente para este Lote:

“(…)

5º) **DECLARAR DESIERTO** el acto de licitación del contrato de **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA (EXP. SE 67/24), LOTE 7 - CARRERA CICLISTA DE NAVIDAD y PROCEDER A LA APERTURA DE UN NUEVO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS (15 DÍAS NATURALES)**, sirviendo para ello los mismos Pliegos de Condiciones Económico Administrativas Particulares y de Prescripción Técnicas, aprobados por Decreto del Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública número 2024/1545, de fecha 30 de enero de 2024.”

Por lo anteriormente expuesto, la Jefa de Servicio, acuerda **PROPONER** al Órgano de Contratación, se adopte el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- DECLARAR DESIERTO el acto de licitación para el **LOTE 7- CARRERA CICLISTA DE NAVIDAD DEL contrato de SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA (EXP. SE 67/24)**.

SEGUNDO.- Proceder a la APERTURA DE UN NUEVO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS (de 15 días naturales) para el LOTE 7- CARRERA CICLISTA DE NAVIDAD DEL contrato de SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA (EXP. SE 67/24), sirviendo para ello, los mismos Pliegos de Condiciones Económico Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, aprobados por Decreto del Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública número 2024/1545, de fecha 30 de enero de 2024.

TERCERO.- NOTIFICAR el Presente Acuerdo a los Servicios Técnicos del Área del Distrito de San Pedro de Alcántara, a la Intervención Municipal, así como a la Tesorería Municipal y **PUBLICAR** en la Plataforma de Contratación del Sector Público, según lo establecido en el artículo 63 de la LCSP.

CUARTO.- Que se proceda a llevar a cabo cuantos trámites sean necesarios para el buen fin de este procedimiento.”

2

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas por la legislación vigente y en virtud del punto 3 de la Junta de Gobierno Local extraordinaria de 20 de junio de 2023, en delegación de competencias,

HE RESUELTO

PRIMERO.- DECLARAR DESIERTO el acto de licitación para el **LOTE 7- CARRERA CICLISTA DE NAVIDAD DEL contrato de SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA (EXP. SE 67/24)**.

SEGUNDO.- Proceder a la **APERTURA DE UN NUEVO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS** (de 15 días naturales) para el **LOTE 7- CARRERA CICLISTA DE NAVIDAD DEL contrato de SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA (EXP. SE 67/24)**, sirviendo para ello, los mismos Pliegos de Condiciones Económico Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, aprobados por Decreto del Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública número 2024/1545, de fecha 30 de enero de 2024.

TERCERO.- NOTIFICAR el Presente Acuerdo a los Servicios Técnicos del Área del Distrito de San Pedro de Alcántara, a la Intervención Municipal, así como a la Tesorería Municipal y **PUBLICAR** en la Plataforma de Contratación del Sector Público, según lo establecido en el artículo 63 de la LCSP.

CUARTO.- Que se proceda a llevar a cabo cuantos trámites sean necesarios para el buen fin de este procedimiento.

QUINTO.- DAR CUENTA de este Decreto a la Junta de Gobierno Local.

FIRMANTE

FELIX ROMERO MORENO (TENIENTE ALCALDE CONCEJAL SECRETARIO)

NIF/CIF

****627**

FECHA Y HORA

01/04/2024 11:43:58 CET

CÓDIGO CSV

acd2e00b7ca25c655fd43d18f2145c08c2e818d8

URL DE VALIDACIÓN<https://sede.malaga.es/marbella>**ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD****FECHA Y HORA**

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (P2906900B)

01/04/2024 11:44:57 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

f47edb0c64b48cfede1e400a858dd54b832136b8

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f47edb0c64b48cfede1e400a858dd54b832136b8

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: 5c9a7f71ba930bf0a140cca10b8a8d761fcf53836e722008aa33a8ce699eba8718506b5feaa0e2f56829f1a2674341db6d737183bbf1b646620201d2501e2a43

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013708_2024_0000000000000000000020274431

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 01/04/2024 11:44:55

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f47edb0c64b48cfede1e400a858dd54b832136b8

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf